



SECRETARÍA DE SALUD

5. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CUERPOS COLEGIADOS

| | | | |
|--|--|--|---------------------|
|  | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | Código: |
| | Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social | | Rev. |
| | Procedimiento la Atención de Cuerpos Colegiados | | Hoja: 1 de 5 |

1.0 Propósito

1.1 Establecer las normas, los lineamientos y el procedimiento general de la Dirección General Adjunta para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, para la Atención a Cuerpos Colegiados en que participa el C. Secretario de Salud y cuya suplencia recae en la Unidad Coordinadora de Vinculación Social.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica para el cumplimiento, atención y seguimiento a los compromisos de la Secretaría de Salud para con los cuerpos colegiados en los que participa el C. Secretario de Salud en su carácter de propietario y cuya suplencia recae en la Unidad Coordinadora de Vinculación Social.

2.2 A nivel externo aplica para la coordinación interinstitucional entre las dependencias participantes para cumplir con los objetivos de los cuerpos colegiados en los que participa el C. Secretario de Salud en su carácter de propietario y cuya suplencia recae en la Unidad Coordinadora de Vinculación Social.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 La Dirección de Coordinación Estatal en el ámbito de su competencia, será la instancia responsable y encargada de la Atención a Cuerpos Colegiados en que participa el C. Secretario de Salud y cuya suplencia recae en la Unidad Coordinadora de Vinculación Social.

3.2 La Dirección de Coordinación Estatal establecerá enlaces institucionales con las áreas o unidades administrativas de la Secretaría de Salud o con otras dependencias a fin de agilizar la correspondiente atención a los Cuerpos Colegiados.

| | | | | |
|---|---|--|--|---------------------|
|  SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> |  | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | Código: |
| | | Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social | | Rev. |
| | | Procedimiento la Atención de Cuerpos Colegiados | | Hoja: 2 de 5 |

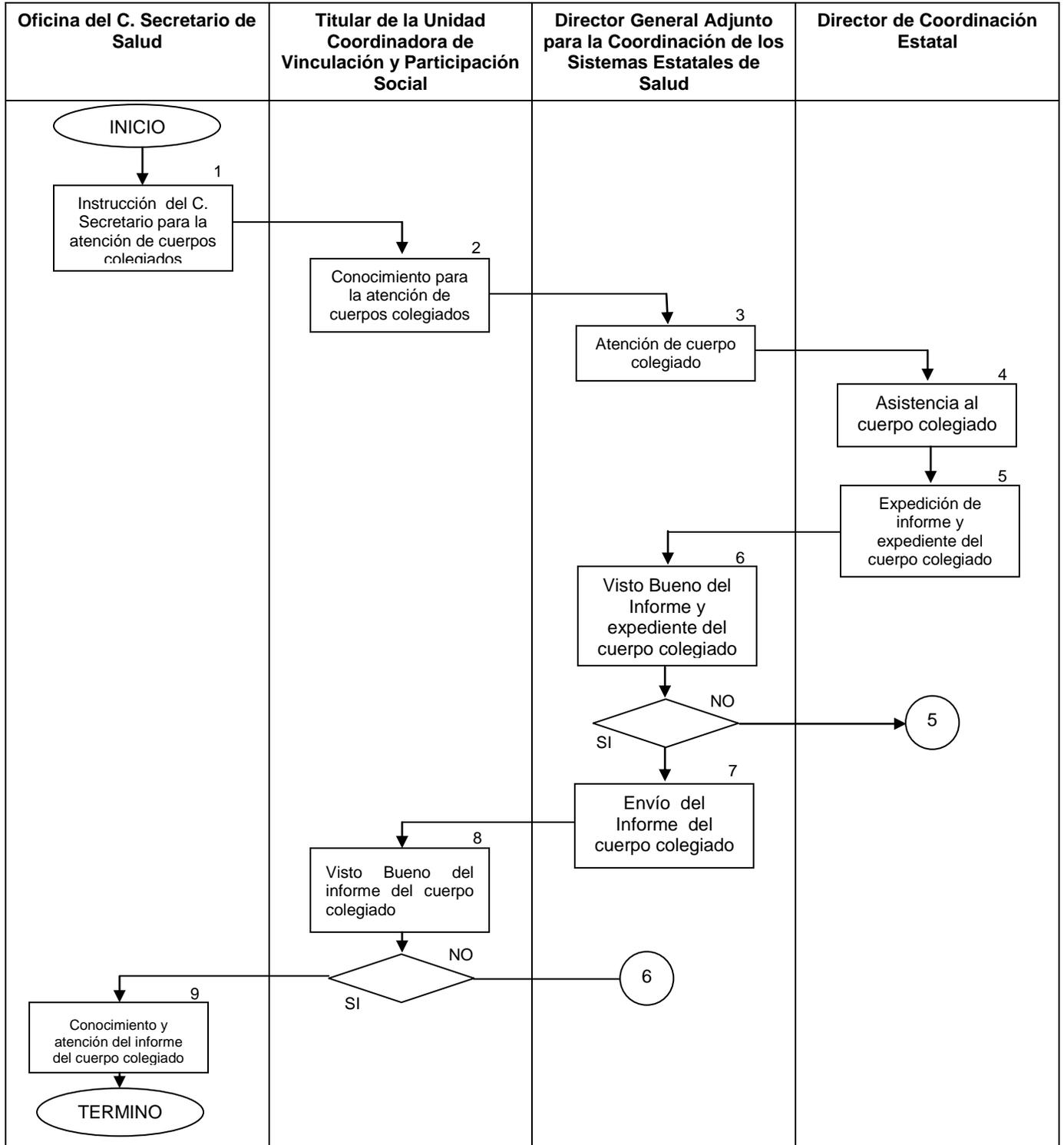
4.0 Descripción del procedimiento

| Secuencias de Etapas | Actividad | Responsables |
|---|---|--|
| 1. Instrucción del C. Secretario para la atención de cuerpos colegiados | 1.1 Envía oficio de instrucción al Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social para que atienda un cuerpo colegiado <ul style="list-style-type: none"> • Oficio | Oficina del C. Secretario de Salud |
| 2. Conocimiento para la atención de cuerpos colegiados | 2.1 Recibe oficio y genera el turno para la atención de la Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud <ul style="list-style-type: none"> • Oficio • Turno | Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social |
| 3. Atención de cuerpo colegiado | 3.1 Recibe oficio y turno. 3.2 Envía oficio y turno a la Director de Coordinación Estatal. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio • Turno | Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud |
| 4. Asistencia al cuerpo colegiado | 4.1 Recibe copia del oficio de instrucción para la atención y asistencia al cuerpo colegiado <ul style="list-style-type: none"> • Oficio • Turno 4.2 Acuerda los temas y asuntos relevantes con el Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud y asiste a la reunión del cuerpo colegiado 4.4 Establece enlaces institucionales con las áreas o Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud o con otras dependencias, a fin de agilizar lo correspondiente a la atención a los Cuerpos Colegiados. | Director de Coordinación Estatal |
| 5. Expedición de informe y expediente del cuerpo colegiado | 5.1 Elabora informe y expediente físico, 5.2 Envía informe y expediente físico a el Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud, para su visto bueno <ul style="list-style-type: none"> • Oficio | Director de Coordinación Estatal |

| | | | | |
|--|---|---|--|---------------------|
|  SALUD SECRETARÍA DE SALUD |  | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | Código: |
| | | Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social | | Rev. |
| | | Procedimiento la Atención de Cuerpos Colegiados | | Hoja: 3 de 5 |

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Turno • Expediente físico • Informe | |
| 6. Visto Bueno del Informe y expediente del cuerpo colegiado | 6.1 Recibe informe y expediente físico, para su Visto Bueno <ul style="list-style-type: none"> • Oficio • Turno • Expediente físico • Informe PROCEDE: No: Regresa a la actividad 5 Si: Continúa a la actividad 7 | Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud |
| 7. Envío del Informe del cuerpo colegiado | 7.1 Envía informe al Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social <ul style="list-style-type: none"> • Informe 7.2 Reguarda oficio, turno y expediente físico | Director General Adjunto para la Coordinación de los Sistemas Estatales de Salud |
| 8 Visto Bueno del informe del cuerpo colegiado | 8.1 Recibe informe par su Visto. Bueno <ul style="list-style-type: none"> • Informe PROCEDE: No: Regresa a la actividad 6 Si: Continúa a la actividad 9 8.2 Envía informe a la Oficina del C. Secretario para su conocimiento | Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social |
| 9 Conocimiento y atención del informe del cuerpo colegiado | 9.1 Recibe informe para su conocimiento y atención | Oficina del C. Secretario |
| | TERMINA PROCEDIMIENTO | |

5.0 Diagrama de Flujo



| | | | |
|--|---|--|----------------|
|  | MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | | Código: |
| | Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social | | Rev. |
| | Procedimiento la Atención de Cuerpos Colegiados | | Hoja: 5 de 5 |

6.0 Documentos de referencia

| Documentos | Código |
|--|-----------|
| Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. | No aplica |
| Manual de Organización Especifico de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social 2012 | No aplica |
| Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud | No aplica |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | No aplica |
| Ley General en Salud | No aplica |
| Reglamento Interior de la Secretaría de Salud | No aplica |

7.0 Registros

| Registros | Tiempo de conservación | Responsable de conservarlo | Código de registro o identificación única |
|------------|------------------------|----------------------------------|---|
| Expediente | 1 año | Director de Coordinación Estatal | No aplica |

8.0 Glosario

8.1 **UCVPS:** Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

9.0 Cambios de esta versión

| Número de Revisión | Fecha de actualización | Descripción del cambio |
|--------------------|------------------------|------------------------|
| No aplica | No aplica | No aplica |

10.0 Anexos

NO APLICA